

Procedimientos civiles especiales, con énfasis en procedimientos de familia.

I.- Objetivos generales.

Este curso comprende el estudio de los procedimientos civiles declarativos especiales; sus fuentes, normas, doctrina y jurisprudencia. Dada su importancia y actualidad, se pondrá el énfasis en los nuevos procedimientos de familia regulados principalmente por la Ley de Tribunales de Familia N° 19.968.

El objetivo del curso es conocer, comprender y aplicar cada uno de estos procedimientos para la resolución de conflictos interés jurídico.

II. Objetivos Específicos:

1. Conocer y comprender la organización, estructura y competencia de los Tribunales de Familia.
2. Conocer, comprender, aplicar y relacionar los principios y reglas generales comunes a todos los procedimientos de familia.
3. Conocer, comprender y aplicar satisfactoriamente el procedimiento ordinario de familia en sus distintas etapas, regulado en la Ley N° 19.968, aplicable a una gran cantidad de materias, tales como divorcio, nulidad de matrimonio, separación judicial, alimentos, cuidado personal, guardas, acciones de filiación.
4. Conocer, comprender y aplicar satisfactoriamente el procedimiento especial relativo a actos de violencia intrafamiliar regulado en la Ley de Tribunales de Familia.
5. Conocer y comprender el concepto, características, importancia y procedimiento de la querrela de amparo, de restitución, de restablecimiento y los interdictos posesorios especiales, en especial, la denuncia de obra nueva y de obra ruinosa.
6. Conocer y comprender el concepto, características, importancia y procedimiento relacionado con el contrato de arrendamiento de predios urbanos; la acción de desposeimiento contra terceros poseedores de la finca hipotecada o acensuada (vinculando la materia al muy aplicado procedimiento establecido en la Ley General de Bancos); la citación de evicción; los juicios de cuentas y los juicios sobre pago de ciertos honorarios.
7. Aplicar conocimientos adquiridos en la redacción de escritos y aplicación de los principales trámites de dichos procedimientos.
8. Aplicar a los conocimientos adquiridos los conceptos procesales básicos: jurisdicción, competencia, acción, pretensión, excepción, contra-pretensión y proceso; las reglas comunes a todo procedimiento y los principios formativos de procedimiento.

III.- Contenidos y bibliografía.

Prevención: La bibliografía indicada es sólo referencial, no representa, forzosamente, el pensamiento de esta cátedra. **Su lectura no es obligatoria para aprobar el curso, tampoco es necesario leerla antes de cada clase.** Se trata de documentos que complementan



profundizan, dan otras opiniones de las materias tratadas, o sólo, en no pocas ocasiones, se trata de comentarios o esquemas de las materias. Se trata, en general, de textos breves.

MÓDULO A:

Tutela procesal de la familia.

1. Presentación del curso.

Organización y estructura del curso, presentación de las materias, finalidades, objetivos específicos, metodologías, formas de evaluación, bibliografía, materiales de estudios, utilización de u-cursos.

2. La reforma de la judicatura de familia

Una reforma necesaria. Crisis del sistema antiguo.
Objetivos del nuevo sistema. Generales y especiales.
Problemas de operación del nuevo sistema. La última reforma.

Documentos sugeridos.

A) Cerda Silva, Alberto, Riveros Gonzalez, Alejandra, Juzgados de Familia y DDHH, Anuario de DDHH, pp. 123-130, Universidad de Chile, 2005. En Biblioteca Central, Colección Revistas. Clasificación: ADH V. 1 2005.

B) Mensaje de la Ley N° 19.968.

3. Organización y estructura de los Tribunales de Familia.

Esquema organizativo.

Órganos del tribunal: a) juez de familia; b) comité de jueces; c) juez presidente; d) administrador del tribunal, e) consejo técnico interdisciplinario; f) unidades administrativas.

Bibliografía.

A. Aravena Arredondo, Leonardo, Tribunales de Familia: aspectos orgánicos, mediación, consejo técnico, pp.50-80, Primera Edición, Lexis Nexis, 122 pp., Santiago, Chile, 2005. Se encuentra en la Colección MECE (con sello amarillo) de Biblioteca Central y en BCN, sede Compañía. Su clasificación es 346.83015 A663 TF 2005.

B. Brandi, Eduardo, Fontemachi, María Amanda, Tribunales de Familia en Argentina: una experiencia comparada. Justicia de Familia y la intervención de otras ciencias en la decisión judicial con referencia la sistema legal latinoamericano, pp. 97-107, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.

4. La competencia.

Análisis de las materias de competencia más relevantes.
Toda otra cuestión personal derivada de las relaciones de familia.
Alcance. Previsiones incluidas. Previsiones excluidas. Jurisprudencia.

Bibliografía:

- A. Aravena Arredondo, Leonardo, obra citada, pp. 80-110.
- B. López Díaz, Carlos, Manual de Derecho de Familia y Tribunales de Familia, Editorial Librotecnica, Primera Edición, Santiago, Chile, 2005. Clasificación: S586m 2005. 347.6:347.99 L864m 2005.
- C. Silva Montes, Rodrigo, Manual de Tribunales de Familia, Primera Edición, Editorial Jurídica de Chile, pp. 17-19, Santiago, Chile, 2005. Se encuentra en BCN. 347.6:347.99(83) S586m 2005.

5. Principios del procedimiento.

Funciones de los principios.

Principios en especial: oralidad, inmediación, concentración, actuación de oficio, colaboración, publicidad y protección a la intimidad; desformalización e interés superior del niño, niña o adolescente.

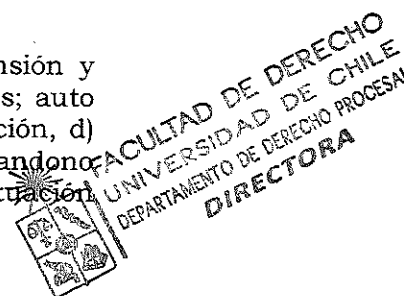
Bibliografía.

- A. Couso Salas, El niño como sujeto de Derechos y la nueva Justicia de Familia. Interés superior del niño, autonomía progresiva y derecho a ser oído, pp.7-20, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.
- B. Jara Castro, Eduardo, Los procedimientos de la Ley 19.968, a la luz de los principios, pp. 108-120, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.
- C. Kielmanovich, Jorge, Procesos de Familia: principios generales, adopción, procesos de alimentos, divorcio, separación personal y nulidad de matrimonio, declaración de incapacidad y de inhabilitación, pp. 11-39, Abeledo Perrot, 317 pp., Buenos Aires, Argentina, 1998. En Colección General de la Biblioteca Central: 346.8201 K47pd 1998.
- D. Silva Montes, Rodrigo, obra citada, pp.19-21.
- E. Tavolari Oliveros, La oralidad en el proceso civil de América Latina, en "El Proceso en Acción", pp.311-332, Primera Edición, 712 pp, Libromar, Valparaíso, Chile, 2000. En Biblioteca Central. Clasificación: 347.83 T234pa 2000.

6. Reglas generales.

Función de las reglas generales.

Reglas generales en especial: a) acumulación necesaria; extensión y límites, b) comparecencia en juicio, regla general y casos especiales; auto acordado, crítica al sistema actual, posible reforma; c) representación, d) suspensión de la audiencia, e) abandono del procedimiento, abandono excluido y abandono necesario, vinculación con el principio de actuación



de oficio; f) potestad cautelar, amplitud de la potestad, medidas innovativas; g) notificaciones, h) extensión de la competencia territorial; i) incidentes; j) normas supletorias, Problemas.

Bibliografía.

A. Silva Montes, obra citada, pp.21-26.

7. La prueba.

Disposiciones generales acerca de la prueba. Análisis e importancia.

La prueba en particular. Aplicaciones prácticas. Reglas especiales aplicables en el conocimiento de determinadas materias de competencia de los Tribunales de Familia.

Bibliografía.

A. Maturana Miquel, Cristián, La prueba en los procedimientos ante los nuevos juzgados de familia creados por la Ley 19.968, pp. 121 a 161, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.

B. Pomés Andrade, Juan, Seminario: "Tribunales de Familia", charla dictada en el Colegio de Abogados A.G, pp.17-25. En Colección General de la Biblioteca Central. 346.83015 P785tf 2004.

8. El procedimiento ordinario de familia.

Aplicación.

Inicio. Medida cautelar, demanda.

Audiencia preparatoria.

Audiencia de juicio.

Sentencia.

Sistema de recursos.

Documentos y bibliografía.

A. Barrientos Grondon, Javier, Novales Alquezár, Aranzau, Nuevo Derecho Matrimonial Chileno: ley N° 19.947, celebración del matrimonio, separación, nulidad y divorcio, pp. 319-327 y 394, Primera Edición, Lexis Nexis, Santiago, Chile, 2004. En BCN Valparaíso y Biblioteca de Derecho y Comunicaciones de la PUC.

B. Hoyos de la Barrera, María Teresa, Del procedimiento ante los Tribunales de Familia, en Revista de Derecho de la Universidad Finis Terrae, año VIII, N° 8-2004, Santiago, Chile. (En Referencia.)

C. Israel López, Ruth, Procedimiento aplicable al divorcio de común acuerdo tras la entrada en vigencia de la nueva Ley de Tribunales de Familia, pp. 211-222, en Revista de Estudios de la Justicia, N° 6, año 2005. (En referencia.)

D. Jara Castro, Eduardo, obra citada.

E. Maturana Miquel, Cristián, Algunos aspectos procesales de la nueva Ley de Matrimonio Civil, pp. 84-107, en Seminario acerca de la Ley

de Matrimonio Civil, N° 19.947, organizado por la Academia Judicial de Chile, realizados los días 13 y 14 de octubre de 2004, 107 pp.

F. Ortells Ramos, Manuel, Derecho Procesal Civil, Capítulo 42, pp. 1127-1132, Aranzadi, Tercera Edición, Aranzadi, Elcano, Navarra, España, 2002.

G. Pomés Andrade, Juan, obra citada, pp.25-33.

H. Silva Montes, Rodrigo, obra citada, pp.33-41,

9. Procedimientos especiales.

Procedimiento de violencia intrafamiliar.

Bibliografía.

A. Larraín Heiremans, Soledad, Violencia Intrafamiliar, pp. 37-48, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.

B. Nelly Salvo, Isabel, Aspectos fundamentales de la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar en Chile, pp. 49-57, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.

C. Pérez Manrique, Ricardo, Rol y Límites en la protección de los derechos de los niños y la familia, pp.58-72, en Seminario Internacional: Derecho de Familia e Infancia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005, organizado por la Academia Judicial de Chile, 161 pp., Santiago, Chile, 2005.

MODULO B:

Tutela procesal de la posesión y mera tenencia.

1. Acciones posesorias comunes. Interdictos de amparo, restitución y restablecimiento.
2. Acciones posesorias especiales: denuncia de obra nueva, denuncia de obra ruinosa, otras.

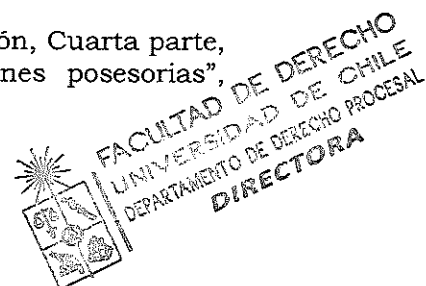
Bibliografía:

A. Alessandri Rodríguez, Arturo, Somarriva Undurraga, Manuel, Vodanovic, Antonio, Tratado de los derechos reales, Tomo Segundo, Sexta Edición, Editorial Jurídica de Chile, Capítulo XX, "Las acciones posesorias" pp.303-399, 423 pp., Santiago, Chile, 1997.

B. Casarino Viterbo, Mario, Manual de Derecho Procesal, Tomo VI, Quinta Edición, Editorial Jurídica de Chile, 174 pp., Santiago, Chile, 2005.

C. Peñailillo Arévalo, Daniel, Los bienes, Tercera Edición, Cuarta parte, Editorial Jurídica de Chile, Capítulo III, "Acciones posesorias", pp.383-397, 412 pp., Santiago, Chile, 1997.

MODULO C:



Tutela procesal de ciertos derechos personales.

1. Los juicios derivados del contrato de arrendamiento. (Tanto urbanos como rústicos.)
2. El procedimiento relacionado con la acción de desposeimiento contra terceros poseedores de la finca hipotecada o acensuada (relación con la Ley General de Bancos).
- 3.- La citación de evicción.
- 4.- Los juicios de cuentas.
- 5.- Los juicios sobre pago de ciertos honorarios.

Bibliografía:

A. Casarino Viterbo, Mario, Manual de Derecho Procesal, Tomo VI, Quinta Edición, Editorial Jurídica de Chile, 174 pp., Santiago, Chile, 2005.

B. Lorca Riofrío, Patricia, Normas procesales contenidas en la Ley N° 19.866, que modifica la Ley N° 18.101, sobre modernización de la normativa reguladora de arrendamiento de predios urbanos, en Revista de Derecho de la Empresa, N°2, abril-junio de 2005, pp. 145-178, Editorial Legis y Universidad Adolfo Ibáñez. Se encuentra en la hemeroteca de la Biblioteca Central.

IV. Metodología.

El curso se realizará sobre la base de clases y, eventualmente, de actividades complementarias, como visitas a tribunales de familia a fin de presenciar audiencias.

Las clases serán expositivas con una participación activa de los alumnos.

Las clases estarán esquematizadas y se entregará en la medida que se avance en el desarrollo del curso.

La clase se desarrollará con apoyo de *notebook* y será proyectado en sistema *Word* o *Power Point*.

La clase se desarrollará con apoyo de Internet gracias al sistema Wi Fi de la Escuela de Derecho.

Una vez que se termine cada unidad, la materia resumida se encontrará disponible en U- Cursos.

V. Evaluación.

Se contempla la existencia de tres controles parciales y previos al examen final.

De estos tres controles, se podrá eliminar la nota inferior o rendir sólo dos.

En total, los controles tendrán una ponderación del 60%; la ponderación de cada control será de un 30% cada uno.

Dos de los controles se rendirán dentro del semestre en las fechas fijadas por la Dirección de Escuela de la Facultad.

El control adicional, será en la fecha asignada por la Dirección de Escuela para el segundo control de rezagados.

No habrá prueba de rezagados tratándose de los controles parciales, en atención a que habrá tres controles y se podrá eliminar la nota más baja.

Así será comunicado a la Dirección de Escuela para evitar futuras peticiones improcedentes.

El examen final tendrá un porcentaje del 40% conforme al Reglamento de la Carrera y se rendirá en la forma que se determine por el Departamento de Derecho Procesal o la autoridad de Facultad que corresponda.

Los casos de enfermedad grave o fuerza mayor, justificada serán vistos y resueltos por la Dirección de Escuela.

Cada alumno suscribirá un acta de haber leído estas instrucciones.

VI. Requisitos de asistencia.

El régimen de asistencia a clases será voluntario.

Sin perjuicio de ello, las materias tratadas en clases serán de conocimiento obligatorio por los alumnos.

VII. Comunicación profesor y alumnos.

Podrá utilizarse la comunicación por correo electrónico:
rene.nunez@kastpinochet.cl y rnuneza@derecho.uchile.cl

